



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31384

23/03/2018

81431

AUTOR/A: DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS); SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, en primer lugar, es preciso indicar que la apuesta firme llevada a cabo por la Dirección General de Carreteras (DGC) del Ministerio de Fomento, para la mejora de la seguridad de la circulación ha permitido que en los últimos años, la red de su competencia haya experimentado una importante transformación, y que el riesgo de sufrir un accidente haya descendido de manera significativa. Así, en 1998, se inició una disminución de los índices de accidentalidad en la Red de Carreteras del Estado (RCE), que hizo que, de forma paulatina, el riesgo de sufrir un accidente con víctimas en las carreteras estatales haya descendido un 56% y un 86% el riesgo de fallecer como consecuencia de sufrir un accidente de circulación, al pasar el índice de peligrosidad de 20,8 en el año 1998 a 9,2 en 2016 y el índice de mortalidad de 2,1 a 0,3, respectivamente, en el mismo período.

Ya más recientemente, desde el año 2004 hasta la actualidad, estos índices (de peligrosidad y de mortalidad) han descendido un 43% y un 79%, respectivamente, al pasar de 16,1 y 1,4 en el año 2003 a 9,2 y 0,3 en el año 2016.

En concreto, en relación con la accidentalidad en la RCE en A Coruña, es preciso indicar que su evolución en los últimos 4 años (2013-2016) es la que se recoge a continuación. Los datos corresponden a los partes de accidentes elaborados por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Conviene reseñar que no se han considerado para el análisis los correspondientes al año 2017 pues los datos de la accidentalidad general disponibles de dicho año¹ tiene carácter todavía de provisionales.

Año	ACV	VM	AM	HG	HL
2013	303	21	19	35	378
2014	259	13	12	55	337
2015	229	8	8	38	313
2016	303	10	10	48	417

¹ Datos de accidentalidad general del 2017 son provisionales pendientes de consolidación y por eso no se refleja



En vista de los resultados, es preciso indicar que el número de accidentes con víctimas se ha mantenido constante en el periodo considerado, si bien el número de accidentes mortales y de víctimas mortales se ha reducido a la mitad; concretamente un -47,4% y un -52,3%, respectivamente (al pasar de 19 accidentes mortales con 21 fallecidos en el año 2013 a 10 con 10 fallecidos en 2016).

Por tanto, relacionando la accidentalidad con el nivel de exposición, determinado por el volumen de vehículos-kilómetro recorridos, el riesgo medio de fallecer a causa de un accidente en el período 2013-2016 se ha reducido un -62,5%, al pasar el índice de mortalidad de 0,8 en el año 2013 a 0,3 en 2016. Asimismo, pese a que el número de accidentes con víctimas se ha mantenido constante, el aumento del tráfico ha hecho que el riesgo medio de sufrir un accidente en el periodo 2013-2016 se haya reducido un -9,8%, al pasar de 11,2 el índice de peligrosidad en el año 2013 a 10,1 en 2016.

En relación con los datos de accidentalidad relativos al año 2017, a falta de datos generales, cabe indicar que la accidentalidad mortal correspondiente a víctimas a 24h en la provincia de A Coruña ascendió a 8 accidentes mortales que ocasionaron 9 víctimas mortales.

Por otro lado, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento tiene implantado un sistema de gestión de la seguridad vial desde hace muchos años, que viene mejorándolo continuamente y adaptándolo a los nuevos avances técnicos y de gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, y las particulares características de la Red viaria Estatal (diferentes a la del resto de Administraciones) hace necesario disponer de unos procesos y metodologías propias. Todo ello con el objeto de orientar su actividad hacia una mayor eficiencia y aprovechar mejor los recursos que el Gobierno le asigna anualmente.

Dicho sistema, que es acorde con los procedimientos contemplados en la Directiva 2008/96/CE sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, de 19 de noviembre de 2008, permite analizar y hacer un seguimiento de la accidentalidad periódicamente, identificar problemas o carencias de seguridad concretos y definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura. Y también incluye un programa de formación específico en las técnicas y metodologías aplicadas, con el que se da un paso más hacia una mayor calidad y eficiencia de las actuaciones a desarrollar en materia de infraestructuras

De acuerdo con todo lo anterior, la Dirección General de Carreteras (DGC) del Ministerio de Fomento ha procedido a la identificación de los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) según lo establecido en la Directiva 2008/96/CE, de 19 de noviembre de 2008, y el Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias (que transpone dicha Directiva al ordenamiento jurídico español). La metodología de cálculo ha sido la desarrollada en las Directrices establecidas en la Orden Circular 30/2012, de 20 de junio de 2012, por la que se aprueban las Directrices de los procedimientos para la gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias en la Red de Carreteras del Estado (RCE).

En este sentido, actualmente en la provincia de A Coruña existen 2 Tramos de Concentración de Accidentes identificados, siendo su localización exacta la que se indica a continuación:





Provincia	Carretera	PKI	PKF
A Coruña	N-6	579,8	580,3
A Coruña	AC-12	3,9	4,4

Con objeto de que los usuarios puedan extremar la circulación por los tramos de concentración de accidentes identificados, la Dirección General de Carreteras procedió a la señalización de todos los TCA identificados mediante carteles específicos (los ha publicado en la web del Ministerio de Fomento) y también ha informado de ello a la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior.

Asimismo, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento además de identificar los TCA en su red periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras), realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos, y se programa su realización teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

En concreto, conviene señalar que en los TCA identificados están previstas una serie de actuaciones que se irán realizando según se vayan finalizando los respectivos trámites reglamentarios exigidos por la Ley de Contratos del Sector Público para poder licitar las correspondientes obras y según las disponibilidades presupuestarias; dichas actuaciones consisten en la construcción de una glorieta y la rehabilitación del firme y mejora de la señalización en la carretera N-6 y en una ampliación de la calzada en el Pte. Pasaje y una modificación de los enlaces próximos a ese punto en el caso de la AC-12.

Por otro lado, debe remarcarse que todas las actuaciones que realiza la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento persiguen mejorar las carreteras estatales y aumentar el nivel de seguridad vial en las mismas así como prevenir y reducir las consecuencias de los accidentes. Así, la apuesta firme llevada a cabo por la DGC para la mejora de la seguridad de la circulación ha permitido que el riesgo medio de sufrir un accidente en la provincia de A Coruña en el periodo 2013-2016 sea igual que el del conjunto de la red de carreteras estatales -RCE- (al ser el índice medio de peligrosidad de 9,6 frente a 9,5, respectivamente).

La inversión total realizada en materia de Conservación y Explotación de Carreteras de la RCE en la provincia de A Coruña en el periodo 2013-2017, ascendió a 63,1 millones de euros.

La DGC va a continuar con el sistema de gestión y conjunto de medidas en materia de seguridad vial, con lo que se espera seguir alcanzando los objetivos previstos y la tendencia continuista de descenso de la mortalidad en las carreteras estatales en los últimos años avala que se está en el camino adecuado para ello. En este sentido, en el año 2017² el número de

² Datos de accidentalidad mortal correspondiente a víctimas a 24h.



víctimas mortales en la red estatal se ha reducido un -5,2%, mientras que en el resto de carreteras españolas ha aumentado un +8,3% respecto del mismo período del año anterior.

Según los datos oficiales de la Dirección General de Tráfico, los accidentes en los años 2016 y 2017 en estos dos tramos de carreteras estatales identificados en la actualidad como TCAs han sido los siguientes:

1) N-VI, PPKK 579+800 al 580+300:

2016: 12 accidentes de tráfico.

2017: 13 accidentes de tráfico.

2) AC-12, PPKK 3+900 al 4+400:

2016: 30 accidentes de tráfico.

2017: 23 accidentes de tráfico.

Ninguno de los accidentes de tráfico antes citados tuvo víctimas mortales.

En los dos TCAs mencionados existen actuaciones previstas en fase de proyecto:

1. “Implantación de glorieta en la confluencia de la N-VI, PK 580 con la AC-164. Guísamo (T.M. Bergondo)”.

Presupuesto estimado de obras 1,17 millones de euros. El proyecto de trazado ha sido sometido al trámite de Información pública el 22-3-18.

2. “Ampliación del puente del Pasaje sobre la ría de O Burgo entre A Coruña y Oleiros. PK 4. AC-12”.

Presupuesto estimado de obras 24,5 millones de euros. Proyecto de trazado en redacción actualmente.

Madrid, 27 de julio de 2018